

## REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD- IDCSALUD MÓSTOLES

REUNIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Acta nº 7

### ASISTENTES

#### Por el SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD:

D<sup>a</sup> Patricia Flores Cerdán.- Viceconsejera de Asistencia Sanitaria.  
D. Antonio Burgueño Carbonell.- Director General de Hospitales  
D. Jesús Vidart Anchia.- Director General de G. Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos.  
D<sup>a</sup> Zaida M<sup>a</sup> Sampedro Préstamo.-Directora General de Sistemas de Información Sanitaria.  
D<sup>a</sup> Rosa de Andrés de Colsa.- Delegada de la Administración.

#### Por IDCSALUD-MÓSTOLES:

D. Juan Antonio Álvaro de la Parra.- Director de IDCSalud – Madrid, en calidad de asesor.  
D. Ricardo Trujillo Casas.- Gerente del Hospital Rey Juan Carlos  
D<sup>a</sup> Ana Posada Pérez.- Directora Económico-Financiera  
D. Javier Dodero de Solano.- Director de Continuidad Asistencial  
D<sup>a</sup> Raquel Barba Martín.- Directora Asistencial

Secretaría: D<sup>a</sup> Cristina González del Yerro Valdés

En Madrid, siendo las 18,30 horas del día 27 de diciembre de 2013, en la sede de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en la Plaza de Carlos Trias Bertrán, 7, 7<sup>a</sup> planta, sala 706, se reúnen las personas señaladas al margen, al objeto de celebrar la reunión de la Comisión Mixta prevista en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la gestión, por concesión, de la atención sanitaria especializada en el Hospital Rey Juan Carlos, debidamente convocada al efecto.

Disculpa su asistencia D. Manuel Molina Muñoz.- Director General de Seguimiento y Control de los Centros Sanitarios de Gestión Indirecta

Pasan a tratarse los asuntos relacionados en el Orden del Día:

### Primero.- Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada el 19 de diciembre de 2013.

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 19 de diciembre de 2013 por acuerdo de los asistentes, con la siguiente modificación en la página 2 del acta:

- En el último apartado de los acuerdos adoptados respecto a la liquidación 2012, se sustituye el texto *Se acabará de depurar el periodo de carencia de los pacientes correspondientes al programa de reducción de lista de espera quirúrgica*, por el siguiente texto: *Se acabará de depurar el periodo de carencia, en especial de los pacientes correspondientes al programa de reducción de lista de espera quirúrgica.*

### Segundo.- Liquidación año 2012.

Se expone a los miembros de la Comisión el resultado de la liquidación de actividad intercentros correspondiente al año 2012.

	<b>80.067.858,76</b>
<u>Actualización componente capitativo (a)</u>	
<u>Descuentos Actividad resto hospitales (b)</u>	-18.900.581,00
<u>Facturación H Rey Juan Carlos (d)</u>	<b>10.146.302,50</b>
<u>Actividad otras ZBS y otras CCAA</u>	9.440.840,50
<u>Otros (prosereme)</u>	11.096
<u>RULEQ Y LED</u>	694.366
<u>Total (a+b+d)</u>	<b>71.313.580,26</b>
<u>Facturación a cuenta</u>	78.611.897,57
<u>Importe a devolver</u>	<b>-7.298.317,31</b>

La concesionaria manifiesta su disconformidad con esta liquidación en lo relativo a:

1. No procedencia de cobro de la atención prestada a personas correspondiente a su cápita en otros hospitales de la red, en aplicación de las reglas del periodo transitorio previsto en el contrato.
2. No adecuada aplicación de los criterios contenidos en el manual de criterios de facturación intercentros.
3. La determinación de la dispensación de la farmacia hospitalaria (PROSEREME).
4. Falta por determinar los tratamientos de rehabilitación.

Ante estas alegaciones y en lo relativo a todos los puntos expuestos, el SERMAS entiende que la liquidación está correctamente realizada, pero que al no haber podido la concesionaria verificar la misma accediendo a la información clínica según lo expuesto en el acta de la reunión anterior y lo informado al respecto por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid que se recoge en el Anexo I de dicha acta, esta Comisión acuerda proponer al órgano de contratación que esta liquidación se apruebe de forma provisional, a fin de que se habilite la forma de verificación de los datos clínicos que sustentan la corrección de dicha liquidación, por parte de la concesionaria.

### Tercero.- Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18.45 horas lo que como Secretaria certifico.

**LA SECRETARIA**



**Cristina González del Yerro Valdés**

VºBº  
**LA PRESIDENTA**



**Patricia Flores Cerdán**